MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

Loma Grande, 26 de mayo 2022

DICTAMEN JUSTIFICATIVO UOC

LICITACION POR CONCURDO DE OFERTAS Nº 01/2022
"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" - ID N° 405681

La Unidad Operativa de Contrataciones de la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, y conforme al **Decreto Reglamentario 2992/19 Art. 7° Funciones**; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, conforme a la **Resolución DNCP N° 286/22** de fecha 27 de enero de 2021 ***POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES*****,** menciono cuanto sigue:

Que el inciso c) del **artículo 332, Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022** *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"*, que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.*

El deber de las convocantes contar con una adecuada planificación de los procedimientos a ser ejecutados en cada ejercicio fiscal, con el objetivo de optimizar la satisfacción de las necesidades institucionales, así como la ejecución y el control por parte de los organismos correspondientes.

Los principios de Economía y Eficiencia orientados a la satisfacción de las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, consagrados en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03.

Que, el programa anual de contrataciones (PAC) para cada llamado que fue elaborado y que aún no se ejecutó durante el **primer cuatrimestre de enero a abril** correspondiente al rubro de FONACIDE, no se procesó por cuestiones de índole de fuerza mayor, como ser que se enviaron al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para su estudio y que aún se encuentran en análisis, y para el rubro de ROYALTIES, no se procedió a realizar el proceso por asuntos administrativos no cuentan aún con los recursos disponibles, una vez aprobado y recibido las transferencias se procederá a realizar los llamados licitatorios, siempre y cuando cuenten con la disponibilidad presupuestaria para su ejecución, estos procesos corresponde a:

- ID N° 411007 CONSTRUCCION PISTA DEPORTIVA COLEGIO NAC. LOMA GRANDE
- ID N° 411005 CONSTRUCCION DE TINGLADO ESC. BASICA DON PEDRO A. CARDENAS
- ID N° 411006 REPARACION DE COCINA COMEDOR ESC. BASICA DON PEDRO CARDENAS
- ID N° 414428 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO COMPAÑIA VILLA FLOR

Es importante mencionar que la **RESOLUCION I.M. N° A-07/2022** *APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y A SU VEZ A REALIZAR LA REPROGRAMACION, ADICION, MODIFICACION, SUSPENSION O CANCELACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) INSTITUCIONAL EN TAL SENTIDO SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A REALIZAR LOS TRAMITES PARA DICHO EFECTO ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP*).

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Municipalidad de Loma Grande
U.O.C.

ABEL PEREZ
Encargado U.O.C.